



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**De: HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.**  
Calle Vía de los Poblados, 3, Edificio nº 9, 5º Planta  
28033 Madrid

**A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Edison, 4  
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García, en nombre y representación de **HAYA TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.U.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Calle Vía de los Poblados, 3, Edificio nº 9, 5º Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, en relación con **AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**").

### COMUNICA

- I.- Que una vez completado el procedimiento de canje de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. por acciones ordinarias de nueva emisión Bankia, S.A. como consecuencia de la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda, con fecha 11 de enero de 2018, el Fondo pasó a ser titular de 12.438.017 acciones de Bankia (en adelante las "**Acciones**"),
- II.- Que una vez que las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones de Bankia, S.A. con efectos del viernes 12 de enero de 2018, (fecha en la que se produjo el inicio de la contratación efectiva de dichas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, ha procedido a la venta de la totalidad de las Acciones objeto de canje, habiéndose materializado con fecha 1 de febrero de 2018, la liquidación de dicha venta la cual implicará el ingreso en Cuenta de Tesorería del Fondo del importe neto global de la misma que ascenderá a 52.450.257,56 euros.
- III.- Dichos ingresos obtenidos tendrán la consideración de Fondos Disponibles Anticipados del fondo a efectos previstos en el Folleto.



- IV.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto, en los próximos días se comunicará un nuevo hecho relevante anunciando la fecha en que tendrá lugar la Fecha de Pago Anticipada, en la que con cargo a los fondos Disponibles para Amortización Anticipada se va a proceder a la Amortización Anticipada de los Bonos y el desglose (y conceptos) de pago que corresponde a cada Tramo.
- V.- Igualmente, les anunciamos que tras el Pago Anticipado a que se refiere el punto IV anterior, ya no quedarían activos en el Fondo (salvo la tesorería necesaria para hacer frente obligaciones de pago a terceros acreedores no bonistas, para gastos de Liquidación y Extinción del Fondo y pequeños gastos), por lo que no es previsible que tras el pago referido en el punto IV anterior, existan Fondos Disponibles que impliquen importes relevantes a trasladar a los Bonistas, como consecuencia de la Liquidación y Extinción del Fondo, que se pretende realizar en el plazo mas breve posible.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 1 de febrero de 2018.

D. Jesús Sanz García  
HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.